

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 647 619

(21) Número de solicitud: 201630839

(51) Int. Cl.:

A61F 5/37 (2006.01) A41D 13/12 (2006.01) A41D 1/04 (2006.01)

(12)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

(22) Fecha de presentación:

21.06.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

22.12.2017

Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica: 12.03.2018 (71) Solicitantes:

HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-BENITO MENNI COMPLEJO ASISTENCIAL EN SALUD MENTAL (33.3%) C/ Dr. Antoni Pujadas, 38 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT (Barcelona) ES; PULIDO MORENO, Gabriel (33.3%) y GALLEGO SEGURA, Gerard (33.3%)

(72) Inventor/es:

PULIDO MORENO, Gabriel y GALLEGO SEGURA, Gerard

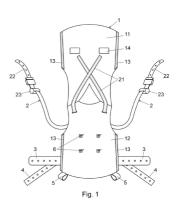
(74) Agente/Representante:

URÍZAR ANASAGASTI, Jesús María

54) Título: Dispositivo de contención física.

(57) Resumen:

Dispositivo de contención física, aplicable en la limitación de movilidad de pacientes en cuadros de agitación, desorganización, o riesgo de caídas; que comprende un chaleco (1) abierto lateralmente, constituido por una pieza anterior (11) y una pieza posterior (12), unidas por la zona superior y que presentan lateralmente por debajo de las aberturas de los brazos unos cierres laterales para su unión en una posición de cierre del chaleco; unas cintas superiores (2) de sujeción, que presentan un primer extremo (21) fijado al chaleco y un segundo extremo (22) provisto de unos medios de cierre (7) para su sujeción a una cama o estructura fija; unas cintas de sujeción abdominal (3) provistas de unos medios de cierre (7) fijadas a los extremos laterales de la pieza posterior (12) del chaleco; unas cintas antivuelco (4) fijadas a los laterales del chaleco (1) y provistas de unos medios de cierre (7) para su fijación a una cama o estructura de soporte y; dos lazadas laterales (5) de fijación de la contención de manos del paciente al chaleco (1), dispuestas en la zona inferior del chaleco.





(21) N.º solicitud: 201630839

22 Fecha de presentación de la solicitud: 21.06.2016

32 Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl.:	Ver Hoja Adicional		

DOCUMENTOS RELEVANTES

Fecha de realización del informe

01.03.2018

Categoría	66)	Reivindicaciones afectadas	
Α	CN 204579970 U (YANG M.) 26/03 y figura 1) Base de datos WPI/2017 [en línea] [Recuperado el 26.02.201 Recuperado de EPOQUE. Nº de ac	1-5	
Α	US 4571000 A (HOLDER OCIE S) Columna 2, líneas 3-28 y 64-68, col Y figuras 2-6	1-5	
Α	US 4840189 A (WACHTEL ROBE) Columna 1, líneas 27-62, columna 2 reivindicaciones 1 y 3 y figura 1	1-5	
Α	US 4947869 A (GRANT OLIVER J.) Columna 1, líneas 35-52, columna 2 Reivindicaciones 1 y 6 y figuras 1 y	1-5	
Α	US 4744354 A (DAVID TRIUNFOL Columna 1, líneas 33-49, columna 2 Reivindicación 1 y figuras 1 y 2.	1-5	
A	US 5161545 A (MCCARTHY AND Todo el documento.	REW D.) 11/11/1992,	1-5
X: d Y: d r	tegoría de los documentos citados de particular relevancia de particular relevancia combinado con otro misma categoría efleja el estado de la técnica	O: referido a divulgación no escrita D/s de la P: publicado entre la fecha de prioridad y la de la solicitud E: documento anterior, pero publicado des de presentación de la solicitud	
	presente informe ha sido realizado para todas las reivindicaciones	☐ para las reivindicaciones nº:	

Examinador

M. J. García Bueno

Página

1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

Nº de solicitud: 201630839

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD **A61F5/37** (2006.01) **A41D13/12** (2006.01) **A41D1/04** (2006.01) Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) A41D, A61F Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE, JPO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 201630839

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 01.03.2018

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)

Reivindicaciones 1-5

Reivindicaciones NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones 1-5

Reivindicaciones NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201630839

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CN 204579970 U (YANG M.)	26.08.2015
D02	US 4571000 A (HOLDER OCIE S)	18.02.1986
D03	US 4840189 A (WACHTEL ROBERTA S.)	20.06.1989
D04	US 4947869 A (GRANT OLIVER J.)	14.08.1990
D05	US 4744354 A (DAVID TRIUNFOL)	17.05.1988
D06	US 5161545 A (MCCARTHY ANDREW D.)	11.11.1992

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud de invención consiste en un dispositivo de contención física en pacientes con cuadros de agitación o riesgo de caídas que comprende un chaleco con cintas de sujeción en la zona superior y abdominal, cintas antivuelco y lazadas laterales de fijación de la contención de manos (reivindicaciones 1-5).

El documento D01 se considera el documento más próximo del estado de la técnica y divulga un chaleco abierto lateralmente que comprende una pieza anterior y una pieza posterior unidas por la zona superior y que presentan lateralmente por debajo de las aberturas de los brazos unos cierres laterales para su unión en una posición de cierre del chaleco. El chaleco comprende unas cintas o correas de sujeción en la zona abdominal y antivuelco provistas de medios de cierre para su fijación a una cama o estructura de soporte. Las cintas de sujeción superiores se encuentran integradas en el chaleco y cruzadas sobre la zona del pecho (ver resumen y figura 1).

El documento D02 divulga un chaleco abierto lateralmente que comprende una pieza anterior y una pieza posterior unidas por la zona superior y que presentan lateralmente por debajo de las aberturas de los brazos unos cierres laterales para su unión en una posición de cierre del chaleco, y unas cintas o correas de sujeción en la zona abdominal y antivuelco provistas de medios de cierre para su fijación a una cama o estructura de soporte (ver columna 2, líneas 3-28 y 64-68, columna 3, líneas 1-46 y figuras 2-6).

El documento D03 divulga un chaleco de contención física que comprende una pieza anterior y otra posterior unidas por la zona superior y dos correas que se extienden desde los lados, las cuales pueden tener medios de cierre (ver columna 1, líneas 27-62, columna 2, líneas 17-23 y 33-51, reivindicaciones 1 y 3 y figura 1).

El documento D04 divulga un chaleco que comprende una pieza superior y una pieza posterior unidas por la zona superior del mismo y unas correas de sujeción (ver columna 1, líneas 35-52, columna 2, líneas 30-37 y 51-63, reivindicaciones 1 y 6 y figuras 1 y 2).

El documento D05 divulga un sistema de sujeción del cuerpo para un paciente que comprende un chaleco con una pieza anterior y otra posterior unidas por la zona superior.

El documento D06 divulga una prenda de contención física que comprende cintas de sujeción en la zona superior y en la zona abdominal (ver todo el documento).

1.- NOVEDAD (Art. 6.1 LP) Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 8.1 LP)

Ninguno de los documentos citados divulga que el chaleco de contención física comprenda lazadas laterales de fijación de contención de los brazos de forma que el paciente no tenga los brazos dispuestos en cruz y su posición en un cuadro de agitación sea más confortable y segura. Por tanto, se considera que los documentos D01-D06 son documentos que forman parte de estado de la técnica.

Por lo tanto, las reivindicaciones 1-5 se consideran nuevas y con actividad inventiva según los artículos 6.1 y 8.1 LP.

2.- PATENTABILIDAD (Art. 4.1 LP)

Las reivindicaciones 1-5 cumplen con los requisitos de patentabilidad en el sentido del artículo 4.1 LP.